

10004

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 22-02-2022 10:26:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE57 O 1 Fol:9 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:20 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/SUAREZ GILB

DESTINO: Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PENA I

ASUNTO: Asunto: INFORME Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTROL INT

OBS: Obs.:

PARA: **Karol Fajardo Mariño**
Directora General IDT

Edwin Oswaldo Peña Roa
Subdirector de Gestión Corporativa

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe y matriz de seguimiento Control Interno Contable –Vigencia 2021.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por la cual incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y teniendo como soporte la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario.

La Asesoría de Control Interno presenta los resultados producto de la evaluación al seguimiento anual de control interno contable periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, donde la calificación obtenida fue del **4.98**, teniendo en cuenta que no se tiene contemplado en el PIC - Plan Institucional de Capacitación temas relacionados al proceso contable.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): (2) anexos Informe y Matriz (9 folios)

Proyectó: Yesmindelid Riaño- Profesional Contratista C.I

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANFONSO I. C. ESCOBAR C. C. Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2021.

2. 15 DE ENERO DEL 2022.

3. MARCO LEGAL

- ✚ Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- ✚ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable*”
- ✚ INSTRUCTIVO No. 001 del 24 de diciembre de 2021 “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*”

4. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo ANUAL comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, el formato para llevar a cabo esta evaluación cuenta con un cuestionario de treinta y dos (32) criterios de control que permitirá evaluar la existencia y el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, al evaluar estas preguntas dependiendo de su respuesta con las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, el formulario asigna una valoración o un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma, a continuación se muestra la escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación-CGN:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se calificará el grado de cumplimiento en cuanto a criterios de existencia y efectividad del control interno contable, que se interpretará de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Se compone de un total 105 ítems a evaluar de los cuales: 32 son criterios de control y 73 de efectividad, cada criterio de control se evaluará a través de una o más preguntas, los aspectos a tener en cuenta son:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

-  Políticas contables
-  Políticas de operación

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

-  Reconocimiento
-  Clasificación
-  Registro

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

-  **Medición**
-  **Medición posterior**
-  **Presentación de estados financieros**

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTABLES

Para el diligenciamiento de este formulario se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de evidencias que respaldaran las respuestas dadas por el personal del proceso contable se tomaron, entre otras: comprobantes contables, actas de conciliación de los diferentes procesos que aportan información al proceso de gestión financiera, actas del comité de sostenibilidad contable, resoluciones, libros auxiliares, órdenes de pago, estados financieros, entre otros.
- Se realizó reunión presencial en las instalaciones de la entidad con el personal del proceso contable delegados por el contador, con el fin de despejar dudas y se realiza verificación de la información aportada como evidencia para la presente evaluación.
- Se realiza confirmación en la intranet que los documentos correspondientes a los manuales, procedimientos, instructivos, formatos que se encuentren allí y de fácil acceso para los usuarios que la requieran.
- Se solicitan y se verifican los Estados Financieros de lo corrido vigencia 2021, pues se emiten periódicamente para informes a entes de control, se verifica que estos se encuentren publicados en la página Web der la entidad.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

Políticas contables:

En el desarrollo del informe, se evidencio que la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables el cual fue creado y adoptado en el año 2018, este se ha ido actualizando de acuerdo a las necesidades de la entidad, en la vigencia 2021, se realizó nueva actualización en cuento la inclusión de políticas de depuración ordinaria y extraordinarias de los saldos contables, esto con el fin de propender por que la información financiera cumpla con las características fundamentales de Representación Fiel y relevancia, este manual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad en la última versión *GF-M02-V04 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Políticas de Operación:

La entidad cuenta con el procedimiento *GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)*, con el objetivo de “*Producir información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, la cual servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas*” en el cual se establecen las diferentes políticas de operación, con los procesos que intervienen en el flujo de información financiera hacia el proceso de Gestión Financiera, cada procedimiento adoptado por la entidad cuenta con las políticas de operación.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El proceso Contable cuenta con las siguientes etapas, las cuales son descritas en el manual de políticas contables adoptado por la entidad así:

- + **Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

- + **Clasificación:** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

- + **Registro** Es la sub-etapa en la que se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

- + **Medición** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la sub-etapa de clasificación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANCIÓN Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

✚ **Medición posterior** Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

✚ **Presentación de estados financieros** Es la sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

De acuerdo a lo anterior se observa que la Entidad viene implementado el *GF-M02-V04 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)* de manera adecuada, ya que este contempla cada una de estas etapas mencionadas anteriormente, garantizando que la información financiera que se presenta a los entes de control externo y demás usuarios de la información, cumpla con las características fundamentales de relevancia, que sea comprensible, verificable, oportuna y comparable.

RENDICION DE CUENTAS

La metodología para la ejecución de rendición de cuentas del IDT se encuentra establecida en el marco de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, información, diálogo y responsabilidad, metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local, manual único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento de Administrativo de la Función Pública, Veeduría Distrital y del Departamento Nacional de Planeación, donde se dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas, se verifica y se evidencia que la entidad realizó rendición de cuentas el día 30 de abril de la vigencia 2021, el cual fue transmitido por los canales y redes sociales, con los que cuenta esta.

Se observa que, en el informe de rendición de cuentas expuesto en el evento, presenta los estados financieros de la vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre, de acuerdo a esto se evidencia el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, las metodologías y manuales emitidos por los diferentes entes de control y entidades transversales del Gobierno Nacional. A la fecha del presente seguimiento, no se evidenció la Rendición de Cuentas de la entidad correspondiente a la vigencia 2021.

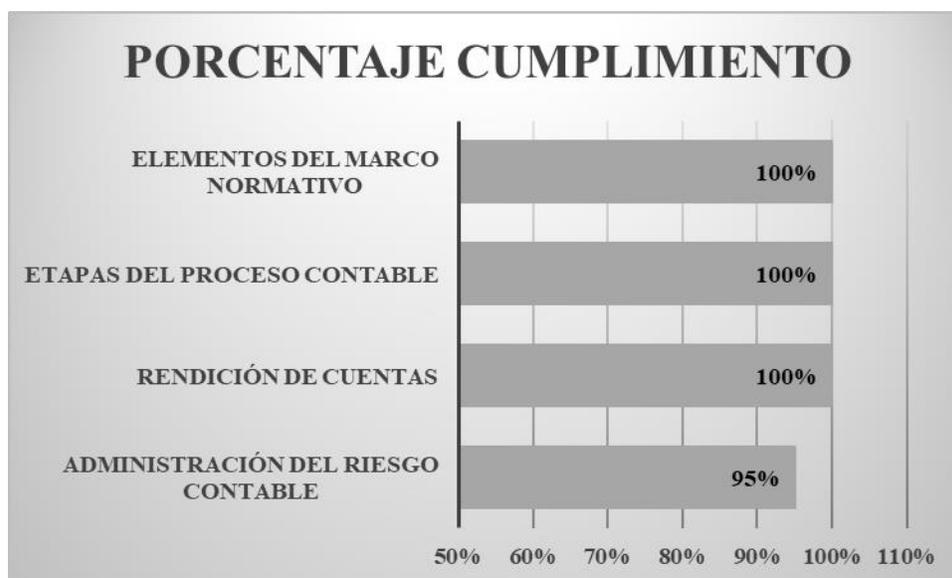
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANBONILLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

ADMINISTRACION DE RIESGOS CONTABLES

Se evidencia el cumplimiento en cuanto a identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, lo anterior se verifica de acuerdo a la Matriz de seguimiento a riesgos realizada por la oficina de control interno de la entidad al 31 de diciembre del 2021, donde se encuentran los riesgos plenamente identificados, los controles, la probabilidad de ocurrencia, el impacto que podrían tener en la entidad y su materialización de esta forma se les da seguimiento, actualización y control permanente.

Por otra parte, la entidad cuenta con el Plan de Capacitación Institucional adoptado mediante Resolución 010 del 29 de enero de 2021, donde se determina el fortalecimiento de las competencias del talento humano, proporcionando las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para el mejoramiento del desempeño en el entorno de trabajo, sin embargo, este no contempla dentro de sus temáticas un plan definido de capacitaciones, desarrollo de competencias y actualización permanente para el personal del proceso contable, no obstante, de manera individual el personal involucrado a este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones y cursos promovidos por entes externos.

A continuación, se presenta el resultado de cumplimiento de cada uno de los criterios evaluados:



	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se observa que de los cuatro criterios evaluados “ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE”, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 95%, esto obedece, a que en este componente se plantearon preguntas relacionadas con el PIC - Plan Institucional de Capacitación las cuales presentaron una calificación “**PARCIALMENTE**” debido a que no se tiene contemplada dentro de este temas relacionados con el proceso contable, obteniendo así un total de 3.88 sobre 4.00.

De acuerdo a lo anterior se observa que la calificación general obtenida es de **4.98**, de **5** que se debe obtener, lo que se concluye que el control interno contable es **EFICIENTE**.

Frente a los resultados de la evaluación en la vigencia 2020, la cual fue de **4.94**, se observa que para la vigencia 2021, incrementó la calificación en **0.04**, representado en un **1%**, variación que se ve reflejada en las debilidades, fortalezas y avances y mejoras del proceso contable descritos en este informe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

7. RESULTADOS DEL INFORME

FORTALEZAS

- ✚ El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo y cuenta con el conocimiento, la formación y la competencia para realizar las diferentes actividades que realiza el proceso.
- ✚ Se evidencia que se viene implementado el Manual de Políticas Contables creado por la Entidad el cual fue actualizado en su versión 4 el día 31/03/2021 y socializado con el personal involucrado y funcionarios de la entidad.
- ✚ La información financiera, informes y reportes contables, son presentados dentro de las fechas establecidas por los órganos de control, Contaduría General de la Nación, Secretaria Distrital de Hacienda y la Contraloría de Bogotá.
- ✚ Los manuales y procedimientos se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que desarrolla cada uno de los procesos que provee información a gestión Financiera, se encuentran debidamente publicadas en la Intranet de la entidad/en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, estos son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.
- ✚ Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados , para que la información financiera este oportunamente y se cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
- ✚ Se evidenció que para la rendición de cuentas de la vigencia 2020, se presentaron los estados financieros, cumpliendo así con lo estipulado en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021), y en las metodologías emitidas por los entes distritales competentes. 7. Se evidenció que el aplicativo de riesgos adoptado por la entidad se actualizó de acuerdo a la última Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre del 2020.
- ✚ Se evidenció que el aplicativo de riesgos adoptado por la entidad se actualizó de acuerdo a la última Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre del 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, se evidencio que durante la vigencia 2021, se llevaron a cabo 5 sesiones.

✚ RECOMENDACIONES

- ✚ Se recomienda tener en cuenta e incluir al proceso contable en el Plan Institucional de Capacitaciones.
- ✚ Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.
- ✚ Continuar con las conciliaciones con las áreas generadoras de información para lograr la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información como lo establece la Resolución 193 de 2016.
- ✚ Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan lo hechos económicos generados por la entidad, en de forma magnética o física.
- ✚ Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño- Contratista- Asesoría Control Interno





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Instituto Distrital de Turismo

CBN-1019 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - A 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO					
EVALUACIÓN CUANTITATIVA					
	MÁXIMO A OBTENER	5			
	TOTAL PREGUNTAS	32			
	PUNTAJE OBTENIDO	31,88			
	Porcentaje obtenido	0,99625			
	Calificación	4,98			
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	El 15 de Marzo de 2018, la entidad crea el Manual de Políticas Contables, en su versión 1, y es adoptado por la entidad según Resolución N° 271 del 29 de diciembre de 2017, que contiene las directrices para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), este manual fue actualizado en noviembre de la vigencia 2019, culminando así en su versión 2. En la vigencia 2020, se realiza nueva actualización de este manual conforme a la inclusión de políticas Contables de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez y Cuentas por Cobrar, las cuales fueron aprobadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el día 29 de septiembre del 2020, mediante Acta No 3, quedando así este manual en su versión oficial No 3. Durante la vigencia 2021, se actualiza el Manual de Políticas Contables, en su versión No 4, en el cual se incluyeron las Políticas sobre la depuración Ordinaria y Extraordinaria, este fue socializado a toda la comunidad institucional por medio de correo electrónico del día 30 de abril del 2021, este también se encuentra disponible para consulta en la intranet de la entidad.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Es responsabilidad de la Subdirección Corporativa en cabeza del(a) Profesional Especializado Contador Público divulgar los cambios de las políticas contables existentes. El manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la intranet de la entidad y a disposición de los funcionarios, este hace parte del proceso de Gestión Financiera link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera , se evidencia la socialización de la última actualización de este, con toda la comunidad institucional de la entidad mediante correo electrónico del día 30 de abril del 2021.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	El proceso de Gestión Financiera aplica el Manual de Políticas Contables y los procedimientos adoptados por la entidad, en el desarrollo de su ejercicio contable y financiero mediante los registros que reflejan el reconocimiento y revelación de los hechos económicos de la entidad, que permiten la emisión y preparación de los Estados Financieros y la información contable durante la vigencia 2021.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	El manual de políticas contables se adaptó a la naturaleza y actividad del IDT, el cual se va actualizando cuando así se requiera, en la introducción, establece como objetivo principal asegurar la consistencia y la uniformidad de los estados financieros con las normas contables aplicables a la Entidad basándose en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	El <i>GF-M02-V04 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)</i> establece que los hechos económicos y transacciones deben cumplir con las características fundamentales cualitativas de la información financiera de relevancia y Representación fiel, donde esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Para el seguimiento de los planes de mejoramiento la entidad cuenta con los siguientes procedimientos y formatos: P06-Procedimiento plan de mejoramiento V4 (24-12-2021) EI-R05 Metodologías Análisis de Causas V2 (26-04-2019) EI-F16 Plan de Mejoramiento por Procesos V4 (28-09-2021) EI-F18 Análisis de Causas- Los Tres Porqués V3 (17-09-2021) EI-F19 Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V3 (17-09-2021) EI-F20 Análisis de Causas-Lluvia de Ideas V3 (17-09-2021) Estas herramientas son implementadas por el proceso de Gestión Financiera, lo que permite realizar seguimiento y cumplimiento de las acciones tomadas en los planes de mejoramiento, como resultado de los hallazgos detectados en las auditorías tanto internas como externas, a la fecha del presente seguimiento se constató, que el proceso tiene once (11) acciones en ejecución en el plan de mejoramiento institucional, esto producto de la <i>AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2021 COD 19</i> .
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La Asesoría de control interno del IDT, realiza capacitaciones y acompañamientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento cuando el proceso lo requiera, estos procedimientos y formatos son socializados cuando tienen alguna modificación por medio de correo electrónico, adicionalmente se encuentran disponibles en la Intranet de la entidad para ser consultados por el interesado cuando así lo requiera Durante la vigencia 2021, la asesoría de control interno adelantó durante el mes de diciembre una actividad de fomento de la cultura, relacionada con planes de mejoramiento, en la cual, durante una semana compartió tips sobre la adecuada identificación de causa raíz y los diferentes análisis de causa. Por otro lado también se evidenció que la actualización de los formatos y procedimientos asociados a planes de mejoramiento fueron socializados por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional el día 05 de octubre del 2021.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	Por medio del autocontrol, el personal de Gestión Financiera, realiza el seguimiento correspondiente a las acciones próximas a vencerse, el cual diligencia su seguimiento y cumplimiento, por otra parte, la asesoría de Control Interno, realiza el seguimiento de manera trimestral al cumplimiento de las acciones y avance de los planes de mejoramiento, y se socializan estos resultados por medio de correos electrónicos con los líderes de proceso y líderes técnicos. Los resultados de los seguimientos de los planes de mejoramiento se publican en la intranet en link: https://intranet.idt.gov.co/es/planes-de-mejoramiento y en la página web de la entidad.

3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , donde se establecen las políticas de operación para el registro de las cuentas por pagar, registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos, estos hechos económicos deben cumplir con las características de relevancia y presentación fiel de la información financiera de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable, cada proceso de la entidad cuenta con procedimientos que facilitan el flujo de información al proceso contable.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Todas las modificaciones o actualizaciones, que se realicen a los documentos son socializadas a todo el personal involucrado del área, además se encuentran en la Intranet de la entidad para consultarlos en el momento que se requieran, en el link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera .
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	Los documentos requeridos para el flujo de información, de los diferentes procesos a Gestión Financiera se encuentran definidos en los diferentes manuales, procedimientos, instructivos y formatos, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad. Todo hecho económico reportado al área contable para su trámite, se encuentra debidamente documentado en el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , donde se establecen las Políticas de operación y los documentos que soportan el registro contable de las cuentas por pagar, el registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, políticas de operación para el registro de liquidación de convenios interadministrativos.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	El proceso de gestión Financiera cuenta <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , el cual facilita la aplicación de la política, adicionalmente los procedimientos vigentes se encuentran documentados y publicados en la intranet de la entidad. También se cuenta con el Manual de Políticas Contables debidamente actualizado y publicado.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Con el fin de facilitar la gestión de la individualización de los bienes físicos, dentro de las políticas de operación del Procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se estipula el registro de movimientos de Almacén e Inventarios, en donde el Profesional Especializado de Almacén General es responsable de registrar e informar a contabilidad todos los hechos económicos del área por medio de los aplicativos SAE/SAI de sistema SICAPITAL. Por otra parte, se encuentra el <i>GB-P03 Administración de Inventarios V5 (30-08-2021)</i> , que establecen lineamientos generales para la administración de los bienes de la entidad y la identificación de los bienes físicos, el procedimiento de Ingreso de elementos al Almacén (GB-P01) y procedimiento Salida de Almacén (GB-P02), que permite el registro de forma oportuna y correcta de los bienes físicos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Estos se socializan por medio de correo electrónico cuando son objeto de actualización y ajustes, a toda la comunidad institucional, adicionalmente estos procedimientos y formatos, se encuentran debidamente publicados en su última versión en la Intranet de la entidad, para ser consultado por el personal involucrado e interesado.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	Dentro del módulo SAI, del Sistema de Información, SI CAPITAL, se manejan los inventarios de manera individual los cuales son verificados permanente por el encargado, al respecto desde el proceso contable se realizan mensualmente las respectivas conciliaciones de contabilidad y almacenes. Adicionalmente estos bienes físicos se reportan por medio del CBN1026, "Inventario Físicos", formato que se remite a la Contraloría de Bogotá con la relación de los bienes al cierre de la vigencia. Al verificar las evidencias aportadas por Gestión de Bienes y Servicios, durante la vigencia 2021, se realizaron 2 tomas de inventarios físicos de papelería una en el mes de abril y la otra en el mes de noviembre del 2021, con respecto al material promocional se aportan las actas mensuales de la verificación del mismo.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Dentro de la descripción del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se describen los lineamientos de revisión en contabilidad, son responsables del proceso todos los que intervienen en él, como proveedores de la información, con el fin de que la misma llegue en forma oportuna y confiable, allí se estipula la realización de las conciliaciones mensuales con las áreas involucradas (Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios). Se evidencia que para la vigencia 2021, se llevaron a cabo las conciliaciones con los respectivos procesos, las cuales se encuentran de manera magnética a partir de marzo del 2020, por cuenta de la pandemia del COVID-19.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se observa que mensualmente se realizan las correspondientes actas de conciliación entre los procesos, con el fin de depurar la información y llegar a cifras ciertas. La actualización de estos procedimientos y formatos, se encuentra debidamente publicados en la Intranet de la entidad en el Link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera , los cuales pueden ser consultado por el personal involucrado e interesado.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se observa el cumplimiento de esto al verificar las conciliaciones entre los procesos de manera mensual, con el fin de verificar y llegar cifras reales. Se evidencian las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2021, entre los procesos de Tesorería, Nómina e Inventarios, las cuales reposan de manera física hasta el mes de marzo del 2020 y magnética desde abril en adelante hasta la fecha.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Si bien es cierto no se cuenta con un documento específico que trate de la segregación de funciones, dentro del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , define las responsabilidades de cada uno de los procesos que deben realizar registros que alimentan la información contable, que es debidamente revisada y conciliada por Gestión Financiera.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos y sus actualizaciones son socializados con los responsables proveedores de la información contable y demás funcionarios de la entidad mediante correo electrónico, estos procedimientos se encuentran también publicados en la Intranet de la Entidad en su última versión los cuales pueden ser consultados y descargados por quien los requiera
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de estos procedimientos se verifica cuando el profesional encargado de cada proceso registra todo lo relacionado con sus actividades dentro de los tiempos establecidos, posteriormente el personal de contabilidad a cargo, realiza la revisión, el análisis y conciliación de la información suministrada por los diferentes procesos, el registro de esta información se encuentra dentro de los diferentes módulos del Sistema SI-CAPITAL.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La presentación de la información financiera de la entidad, se hace teniendo en cuenta el Procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , donde se identifica los tiempos que cada proceso debe tener en cuenta para transmitir de forma oportuna la información al proceso de gestión Financiera, adicionalmente se tienen en cuenta las fechas establecidas por los entes de control como Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital de Contabilidad, Secretaría de Hacienda Distrital, y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (para cumplimiento de las obligaciones fiscales).
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los procedimientos están publicados en la intranet, para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable y demás partes interesadas. Adicionalmente, cada vez que llega un requerimiento por parte de los entes de control, se socializa con los involucrados del en el proceso.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se evidencia el cumplimiento con la emisión y presentación oportuna de los reportes de información financiera y contable a las entidades de vigilancia y control de manera trimestral en las plataformas CHIP de la Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante los soportes de entrega y certificación, las cuales reposan en la carpeta compartida de Informes corporativa (\\dserver\informes corporativa\GESTIÓN FINANCIERA 2021\INVENTARIO DE INFORMES EXTERNOS AÑO 2021 - CONTABILIDAD) se observa el consolidado de los estados financieros de enero a octubre de 2021, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en la sección de transparencia.

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , se mencionan lineamientos para el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos del IDT, también se cuenta con las circulares internas que se expiden anualmente, las cuales establecen fechas con el fin de atender en forma oportuna los pagos ordenados por cada una de las áreas, así como garantizar la presentación confiable de los informes financieros, tributarios y contables mensuales a las Entidades de vigilancia y control y demás informes requeridos para el cierre integral de la información producida en los procesos, para la vigencia 2021 se emiten las circulares 002 y 019 de 2021.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Estas circulares son socializadas con el personal involucrado en el proceso y con los demás funcionarios de la entidad por medio de correo electrónico, estas se encuentran publicadas en la página WEB de la entidad en el link: https://www.idt.gov.co/es/circulares-internas , los procedimientos actualizados se encuentran publicados en la Intranet para consulta de las partes interesadas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Como resultado del cumplimiento de los procedimientos se observa la emisión en término de los Estados financieros mensuales para el cierre contable, de forma mensual trimestral, semestral y anual con el fin de realizar el reporte a entidades de control, se evidencia el pago oportuno de las obligaciones de la entidad.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Los cruces periódicos de información que permiten establecer activos y pasivos del IDT está contemplada en el <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , también se cuenta con lineamientos con el fin de determinar estos mediante el procedimiento <i>GB-P03 Administración de Inventarios V4 (22-05-2020)</i> . Se constató que para la vigencia 2021 se realizó levantamiento físico del inventario de papelería y material promocional, se adelantan revisiones de los registros en el módulo SAE-SAI del sistema SICAPITAL, se realiza verificación de los inventarios individuales, se realiza conciliación entre almacén general y contabilidad para el cierre de fin de año, es de precisar que se realiza seguimiento y controles durante todo el año, esto se evidencia con el documento cierre de kadem de elementos de consumo y la actas de conciliación.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando los procedimientos son objeto de ajustes o actualización, estos se socializan por medio de correo electrónico con los involucrados en el proceso y demás funcionarios de la entidad, los cuales también se encuentran publicados en la intranet de la entidad en su versión actualizada.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Se evidencian mediante las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2021 entre los procesos y con el oportuno registro en los módulos correspondientes en el sistema SICAPITAL.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	En el Manual de políticas contables, en el capítulo 12, llamado "Proceso Contable" se encuentran diferentes herramientas y lineamientos que aportan al análisis y seguimiento de la información financiera para garantizar la calidad y veracidad de esta, en el capítulo 13 llamado "POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE" de este mismo manual se describe de manera detallada el proceso para la depuración. La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que se encarga de aprobar las políticas, procedimientos, directrices, instructivos o lineamientos que propendan garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, en este se realiza seguimiento al plan de sostenibilidad contable adoptado por la entidad, este comité debe velar por el cumplimiento del proceso financiero y sus procedimientos, es el responsable del adecuado flujo de información al área contable, este se reúne de manera trimestral, y como resultado de este se emite acta.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Manual de Políticas contables se encuentra publicado en la intranet de la entidad, para ser consultado y descargado por el personal involucrado en el proceso y demás partes interesadas. Por otra parte, en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se realiza de manera trimestral se hace la socialización de los procedimientos, manuales, formatos y se tratan temas de depuración, inventarios entre otros, estos quedan soportados mediante actas. A la fecha del presente seguimiento se evidencia que se han realizado 5 comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, en los meses de marzo, junio, septiembre, uno extraordinario realizado en el mes de noviembre y el último realizado en el mes de diciembre del 2021, se evidencia que cada uno de ellos cuenta con la respectiva acta.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	En el desarrollo de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, se verifica si se están cumpliendo con los procedimientos y se realiza el respectivo seguimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Sostenibilidad Contable, en cada una de las sesiones.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	Todos los meses se realizan depuraciones y seguimientos de cuentas, como se evidencia en las diferentes conciliaciones mensuales entre los procesos e tesorería, almacenes y nómina, las cuales reposan para la vigencia 2021, de manera magnética.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	El procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , en su ítem b muestra con un flujograma la forma en que circula a información contable a través de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de información contable se encuentran identificados en los diferentes documentos adoptados por el proceso como: en la caracterización (<i>GF-C01 del proceso de gestión financiero V8 (30/04/2019)</i>), en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)</i> , y el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> , en estos se identifican adecuadamente los proveedores de la información contable tanto internos como externos. Los proveedores de la información, son aquellos protagonistas de las diferentes instancias del IDT, son ellos los que generan los hechos económicos y los receptores de esa información está cargo de los procesos de presupuesto, talento humano, bienes y servicios, y tesorería para después ser consolidados por el proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los receptores de la información es el proceso de Gestión Financiera, quien recibe los soportes idóneos para el registro del hecho económico, en cada uno de los módulos del sistema SI CAPITAL, por los diferentes procesos, de tal manera que sean susceptibles de reconocimiento, medición y verificación por el personal encargado del proceso contable, con el fin de generar información financiera oportuna y confiable, tal y como se menciona en el procedimiento <i>GF-P07 Manejo y control Contable V8 (24-06-2020)</i> .

12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Cada proceso cuenta con procedimientos, instructivos, manuales y formatos que describen sus obligaciones para el adecuado manejo del registro de la información contable, estos se encuentran en la intranet de la entidad, además se cuenta con el sistema de Información SI CAPITAL, creada por SHD, es la herramienta informática la cual está integrada por componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales, integrado por los módulos LIMAY, CORDIS, PERNO, OPGET, SAE, SAI, SISCO, permitiendo individualizar cada uno de los procesos. Adicionalmente, se observa que en los libros auxiliares de las Cuentas por pagar, del mes de diciembre de 2021, se encuentran individualizadas por tercero.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	El <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)</i> , define que tanto los bienes como los derechos y obligaciones se identifican de manera individual, ya sea por el área contable, o por la dependencia que administra la base de datos que contengan esta información.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	La Entidad cuenta con el sistema de información SICAPITAL, que se encuentra integrado con diferentes módulos, permitiendo individualizar cada uno de los procesos y cuentas, cuando hay lugar a novedades, son reportadas al proceso Gestión financiera para su revisión y verificación. La individualización de los bienes y derechos, así como las obligaciones, permite analizar las diferentes cuentas que pueden estar sujetas a ajustes, depuración o baja.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad siguiendo las directrices del marco normativo aplicable a las entidades del gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), crea el documento <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)</i> , el cual es aplicado en la entidad, en donde se establecen criterios para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Dentro del Manual <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)</i> , adoptado por la entidad se encuentran dentro de cada una de las políticas identificadas, los criterios definidos para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a las normas legales aplicables vigentes.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El catálogo general de cuentas utilizado por Gestión financiera se encuentra actualizado en la última versión publicada por la CGN y es consultado constantemente por parte del contador de la entidad para verificar sus actualizaciones, y crear las cuentas pertinentes y que sean aplicables de acuerdo a la naturaleza de la entidad dentro del módulo LIMAY.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Teniendo en cuenta que los reportes contables se hacen a través de la Contaduría General de la Nación, incide en hacer una revisión periódica para mantener actualizado el catálogo de cuentas y es realizado por el profesional especializado en este caso el contador. El Catálogo General de Cuentas de la CGN aplicable a la entidad se encuentra actualizado a la última versión publicada de acuerdo a la información y evidencia aportada por el proceso,
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	El sistema SICAPITAL, permite llevar los registros de los hechos económicos en forma individual en cada uno de sus módulos y cuentan con su soporte contable correspondientes por terceros.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	La clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la Entidad y de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015 emitida Contaduría General de la Nación, cada una de las políticas contables definidas y adoptadas en la entidad establece los criterios de clasificación de las transacciones, reconocimiento, medición, presentación, revelación entre otras.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos son registrados en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL en la medida en que se van recibiendo por parte de los clientes, proveedores externos y áreas de la entidad generadoras de información financiera y contable, todos los documentos que genera el sistema son consecutivos y su numeración se genera automática y cronológicamente. Al verificar los soportes físicos se evidencia que las órdenes de pago emitidas por tesorería se encuentran en orden cronológico con cada uno de los soportes idóneos que respaldan el hecho económico.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	En el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia que los registros de los hechos económicos quedan cronológicamente grabados a medida que llegan al proceso contable. Se verifica que los soportes de los hechos económicos, se encuentran guardados cronológicamente estos de manera magnética de acuerdo a la enumeración de la orden de pago.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	En el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia que los registros quedan cronológicamente y consecutivamente grabados a medida que llegan al proceso contable, estos son verificados en el momento de guardar la información en la carpeta correspondiente (tanto física como magnética)
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos u operaciones que realiza la Entidad, cuentan con los respectivos soportes físicos e idóneos que respaldan el registro contable, los cuales hacen parte de la contabilización en el sistema LIMAY donde especifica cuentas contables, valores y terceros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Al momento del registro en el sistema, pago o cuando se procede archivar o guardar de manera magnética el registro contable se realiza la verificación de que la orden de pago, cuente con los respectivos soportes idóneos que respalden el hecho económico, como por ejemplo facturas, documento equivalente, ordenes, actos administrativo etc.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Se sigue la normatividad vigente en materia de conservación de los documentos soporte, de acuerdo a la tabla de retención Documental se identifica y establece la disposición final de las series y sub-series documentales del IDT, de acuerdo a disposiciones impartidas por la Ley 594 del 2000 y demás normativa vigente. Los documentos se conservan en soporte de papel y medio electrónico. Su custodia está bajo la responsabilidad del archivo central del IDT, es allí donde reposan las transferencias primarias documentales del proceso contable. Se cuenta también con el almacenamiento magnético en los servidores del IDT.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los registros de las operaciones contables son realizados en el módulo LIMAY del sistema de información SICAPITAL, se genera el comprobante de contabilidad correspondiente, que son los soportes de los hechos económicos junto con los soportes idóneos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	El módulo LIMAY del sistema SICAPITAL, genera los comprobantes de contabilidad, en forma cronológica, de acuerdo al momento de su radicación en Gestión Financiera y registro en el sistema.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Cada uno de los comprobantes se encuentran organizados cronológicamente y en consecutivo, este asignado automáticamente por el sistema, que luego son pasados a tesorería en donde se genera la orden de pago, la cual también genera un consecutivo automático.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los libros de Contabilidad son los documentos que sustentan los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Estos libros de contabilidad se encuentran cronológicamente, de forma magnética y consolidados en el aplicativo de el módulo LIMAY del sistema SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad son la fuente para alimentar los libros contables y hacen parte de los soportes para la emisión de los estados financieros los cuales son generados automáticamente por el aplicativo LIMAY del sistema de información SICAPITAL. Se verifica que la información de los libros de contabilidad registrados a diciembre de la vigencia 2021, corresponden a los comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que mensualmente se realizan conciliaciones entre las áreas de Tesorería, presupuesto, Nómina y Almacén e Inventarios con contabilidad, con el fin de conciliar las cuentas y en el caso de presentar diferencias se procede a realizar los ajustes pertinentes, y se deja plasmado dentro del acta de conciliación, donde queda la evidencia de todos los ajustes o modificaciones realizadas, esto se hace a la previa generación de los libros de contabilidad, por lo anterior permite detectar a tiempo las posibles diferencias. Si las diferencias surgen por problemas que tengan que ver directamente con el sistema, se recurre a la asistencia técnica de los ingenieros a cargo del soporte del aplicativo SICAPITAL. Se informa por parte del proceso de Gestión Financiera que durante la vigencia 2021, no se presentaron diferencias.

20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	El aplicativo LIMAY de SICAPITAL genera comprobantes del registro cronológico y automáticamente genera los consecutivos de los documentos, por lo tanto al momento de guardar o archivar la información se verifican que los registros se encuentren completos y con todos sus soportes.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Mediante el Sistema (LIMAY) se pueden realizar consultas del libro diario, auxiliar y libro mayor, que permite verificar y controlar permanente y periódicamente la información contable, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión, lo que resulta la información necesaria para la elaboración de Estados Financieros y reportes a entidades de control fiscal. El mecanismo utilizado es la revisión, consolidación y ajuste del periodo que se realizan de manera mensual al momento cerrar el periodo.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los saldos de los libros de contabilidad concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, el cual esta en estado aceptado.
MEDICIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> adoptado por de la entidad, se encuentran definidos los criterios de medición para los hechos económicos generados, los cuales corresponden a lo establecido en el marco normativo aplicable al Instituto Distrital de Turismo (medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos), los cuales son aplicados en el proceso de Gestión Financiera.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se socializa las actualizaciones del Manual de Políticas Contables (si las hay dentro de la vigencia), en el cual definen los criterios de medición y los aspectos a tener en cuenta según el Nuevo Marco Normativo con el personal involucrado en el proceso, estas actualizaciones también son socializadas con los funcionarios de la entidad por medio de correo electrónico, este se encuentra publicado en la intranet de la entidad para consulta y descarga de quien lo requiera.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	El <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> se adoptó de acuerdo a la naturaleza de la entidad allí se indica y define los criterios que empleará la entidad para la medición para los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos la cual está alineado a los ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), y son aplicados cuando así se requiera por el proceso de gestión financiera en ejercicio de sus actividades.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Se da cumplimiento a la política que se estableció en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> asociado al Nuevo Marco Normativo Contable, para el cálculo de la depreciación, amortización y agotamiento, la depreciación se realiza en el módulo SAI de manera mensual y la medición de indicios de deterioro de manera anual. Se verifica el libro auxiliar de las depreciaciones y amortizaciones de la vigencia 2021.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	El cálculo de la depreciación se hace teniendo en cuenta lo establecido en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> , se utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Distrital de Turismo – IDT. Este proceso de depreciación de activos se corre a través del Sistema SAI, de manera mensual, de acuerdo con el inventario de bienes que se tenga reportado para la cuenta de propiedad, planta y equipo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Como se establece en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> , la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el IDT tiene con activos similares con una estimación de 5 a 10 años, la vida útil y la depreciación es revisada y registrada en el respectivo módulo de manera mensual y como mínimo, al término de cada periodo contable.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	La verificación de los indicios de deterioro se realizará por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia. Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, se aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos contenida en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> , de acuerdo a lo informado por el proceso de Gestión Financiera "Para este periodo no hubo evidencia de deterioro de los activos del IDT". Por lo general los bienes de la entidad no son objeto de deterioro, ya que estos son dados de baja.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	De acuerdo al <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> , en cada una de las políticas identificadas y adoptadas para la entidad, se establece las directrices para la medición posterior de los elementos de los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad esta etapa incluye la evaluación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios que se encuentran establecidos en el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> por cada una de las políticas contable de medición posterior se encuentran ajustadas de acuerdo al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	En el <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> , adoptado por la entidad, se identifican los hechos económicos que son objeto de la medición posterior, estos deben tener un valor que se haya determinado con fiabilidad, en las políticas contables se definen los criterios para realizar la medición posterior de las cuentas a las que haya lugar.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Basados en el Nuevo Marco Normativo Contable, el IDT estableció a través <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V 4 (31-03-2021)</i> , las mediciones posteriores para cada hecho económico registrado en las cuentas de activos, pasivos y gastos. De acuerdo a la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera, durante la vigencia 2021, no se presentaron cuentas objeto de medición posterior.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	El comité Técnico de sostenibilidad contable estudia y revisa la información que sea susceptible de actualización, obedeciendo los lineamientos del Nuevo Marco Normativo Contable, con el fin de cumplir obligaciones tributarias, fiscales y de entes de control, dentro de los términos estipulados, en caso de existir actualizaciones estas quedan soportadas mediante Acta.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Durante la vigencia 2021, no se presentaron mediciones o estimaciones de juicio profesional expertos ajenos al proceso contable.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros y demás reportes contables se generan mensualmente, trimestralmente, semestralmente y anualmente los cuales son publicados en la página Web de la entidad, los procesos encargados son responsables de informar hechos económicos de manera oportuna al proceso Financiero, para garantizar el flujo de la información de forma oportuna al área contable y realizar la medición, registro y revelación en los informes contables cumpliendo con los tiempos establecidos por los entes externos y los procesos internos que así lo requieran.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	La divulgación de los estados financieros se realiza de manera mensual cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 182 de 2017 de la CGN y son publicados en la página WEB de la entidad, los cuales cuenta con el acta correspondiente para su divulgación cumplimiento con lo establecido en la Ley 734 del 2002, Art. 34 numeral 36.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se observa la publicación de los estados financieros mensuales para la vigencia 2021, en la página web de la Entidad, los cuales pueden ser consultados por las partes interesadas, en el link: https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los Estados Financieros, son presentados por el Profesional Especializado - Contador, a la Junta Directiva de la Entidad para la toma de decisiones y llevar a cabo la gestión eficiente de los recursos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se encuentran el juego completo de estados financieros acompañado de sus respectivas notas o revelaciones con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021, los cuales se componen de: * Estado de Situación Financiera. * Estado de Resultados. * Estado de Cambios en el Patrimonio * Notas a los Estados Financieros Estos se encuentran publicados en la Web de la Entidad, en el link https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable .
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Las cifras contenidas en los estados financieros son fiel copia de los libros, soportes y registros contables, se realiza verificación de los saldos a 31 de diciembre del 2021, del libro mayor y los estados financieros, los cuales concuerdan.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El Profesional Especializado - Contador, previo a la firma de los Estados Financieros efectúa la revisión, conciliación, depuración y ajustes correspondientes a todo cierre contable.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Al verificar los indicadores asociados al proceso de Gestión Financiera, se evidencia que para la vigencia 2021 se cuentan con 3 indicadores: * Cumplimiento Ejecución Reservas Presupuestales. * Cumplimiento Ejecución Presupuestal Funcionamiento. * Porcentaje ejecución PAC.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Estos indicadores se encuentran relacionados con la eficacia del proceso contable, permite medir el grado de cumplimiento de la ejecución de los recursos, tanto de reservas, del presupuesto, y del Plan Anual de Caja.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	De acuerdo a la información registrada en las hojas de vida de los indicadores, se indica que la fuente de información es primaria, esta es aportada por cada uno de los procesos, la cual es verificada una vez se realiza el diligenciamiento de los indicadores.

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	La información financiera presentada en los Estados Financieros son de acceso público, se encuentran en versión clara y comprensible, estos se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Se observó, que las notas se presentan únicamente en los estados financieros anuales, con corte a 31 de diciembre del período contable, las revelaciones cumplen con las normas requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, muestra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros del Marco Normativo para entidades de gobierno.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros 2020 presentan información cuantitativa y cualitativa lo que permite tener un mayor detalle para la comprensión de la información, a la fecha de presente seguimiento se tienen los estados financieros del cierre de vigencia 2021, sin embargo, aún no se cuenta con las notas de estos.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Se evidencia que las notas muestran información detallada de cada partida de los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, mostrando las variaciones que puedan presentarse de un periodo a otro, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad. Las notas a los estados financieros presentan información comparativa con la vigencia inmediatamente anterior, y se presentan las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas se ajustan a la preparación de la información de acuerdo a los lineamientos del <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021)</i> , la entidad aplica el juicio profesional en las partidas que así se requieran o cuando haya lugar.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	El profesional especializado-contador realiza una revisión, verificación, y depuración de la información contable permanente, antes de la emisión final de los estados financieros, en caso de no reflejar su realidad económica deberá adelantar las gestiones e implementar los controles para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera. Las cifras contenidas en los Estados Financiero publicados en la página, en la CGN, en Bogotá consolidada y en las carteleras, coinciden, son consistentes y homogéneas con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El Instituto Distrital de Turismo en su deber administrativo de responder ante la ciudadanía por el uso de los recursos, las decisiones y la gestión; realizó el ejercicio de Rendición de Cuentas el día 30 de abril del 2021, en donde se informó sobre las cifras de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2020, a la fecha de la presente evaluación, no se ha realizado la rendición de cuentas por la vigencia 2021.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Al verificar la información presentada en el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2020, se observa que esta es el reflejo la situación financiera de la Entidad, es concordante con la publicada en la página Web de la entidad y los presentados en la CGN, en Bogotá consolidada y demás entes de control, a la fecha del presente seguimiento no se evidencia la Rendición de cuentas por la vigencia 2021.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	La presentación de la información financiera se realiza de manera detallada, puntual y clara lo que permite que sea de fácil comprensión para los diferentes usuarios, que asisten al ejercicio de rendición de cuentas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	El proceso de gestión financiera identificó la existencia de riesgos los cuales se encuentran en el mapa de riesgos de la entidad. Estos fueron registrados en el aplicativo que tiene desdoblado la entidad para tal fin, en esta se identificaron las causas, los riesgos, controles y acciones establecidas para mitigarlo, se evidenció el cumplimiento de las acciones establecidas en los seguimientos cuatrimestrales con corte a diciembre del 2021, realizados por la Oficina de Control Interno.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El proceso de gestión financiera, para la vigencia 2021 identificó 3 riesgos (1 de corrupción y 2 de gestión) a los cuales se les hace medición y seguimiento de manera cuatrimestral, este último adelantado por la asesoría de control interno de la Entidad, donde se muestran los controles y las acciones realizadas a 31 de diciembre del 2021.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la matriz del riesgo se tiene definida la probabilidad de ocurrencia, el impacto y las acciones de mitigación de los riesgos identificados en el proceso financiero.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se realiza la identificación de riesgos del proceso y es plasmado dentro de la matriz que se encuentra publicada en la página web de la entidad, el proceso realiza seguimiento de las acciones propuestas cada cuatro meses y también se realiza seguimiento a estos por parte de la oficina de control interno en este mismo periodo.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	La revisión y seguimiento de los riesgos se realiza de manera cuatrimestral al inicio de cada uno de los meses de abril, agosto y diciembre de cada vigencia, tanto por el proceso de Gestión Financiera como por parte de la Asesoría de Control Interno.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	En el mapa de riesgos del proceso se definieron controles que permiten dar tratamientos a los riesgos identificados a fin de minimizar y mitigar su materialización, para la vigencia 2021 no se presentó materialización de los riesgos en Gestión Financiera.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	El proceso de gestión financiera realiza autocontrol y seguimiento a sus riesgos de manera periódica, verificando la eficacia de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el Profesional Especializado (Contador-de planta) y el personal de apoyo al proceso (contratistas), quienes son idóneos, poseen las habilidades y competencias para la ejecución del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Las personas involucradas en el proceso contable del Instituto Distrital de Turismo, están capacitadas para ejecutar la actividad de manera idónea, están en constante capacitación y retroalimentación por parte de entes externos, que les permite tener los criterios para identificar hechos económicos propios que le apliquen a la entidad y que generen impacto contable, para ellos se verifican específicamente los estudios profesionales, capacitaciones y experiencia requerida para el cargo, en el momento de la contratación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se evidencia que en el Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo a la Resolución 010 del 29 de enero de 2021, cuyo objetivo es fortalecer las competencias del talento humano, proporcionándole las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño en el entorno de trabajo, no considera dentro de sus temáticas para el desarrollo de competencias y actualización permanente del proceso contable, sin embargo, el personal de este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones, cursos, promovidas por entes externos.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Se realiza la verificación del plan de capacitación, mediante informes que debe presentar la Subdirección de gestión corporativa, que sirven como insumo para el planteamiento del PIC, de la vigencia siguiente de acuerdo a las necesidades detectadas.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Corresponde a la Subdirección de gestión Corporativa adelantar el proceso de evaluación del mismo y resultados medibles, respecto a la calidad cumplimiento e impacto del mismo.
				TOTAL	31,88
Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.					

FORTALEZAS	
1.	El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo y cuenta con el conocimiento, la formación y la competencia para realizar las diferentes actividades que realiza el proceso.
2.	Se evidencia que se viene implementado el Manual de Políticas Contables creado por la Entidad el cual fue actualizado en su versión 4 el día 31/03/2021 y socializado con el personal involucrado y funcionarios de la entidad.
3.	La información financiera, informes y reportes contables, son presentados dentro de las fechas establecidas por los órganos de control, Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá.
4.	Los Manuales y procedimientos se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que desarrolla cada uno de los procesos que provee información a gestión Financiera, se encuentran debidamente publicadas en la Intranet de la entidad/en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, estos son objeto de auditorías internas y externas que contribuyen a la mejora continua.
5.	Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que la información financiera este oportunamente y se cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
6.	Se evidenció que para la rendición de cuentas de la vigencia 2020, se presentaron los estados financieros, cumpliendo así con lo estipulado en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V4 (31-03-2021), y en las metodologías emitidas por los entes distritales competentes.
7.	Se evidenció que el aplicativo de riesgos adoptado por la entidad se actualizó de acuerdo a la última Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre del 2020.
8.	La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, se evidenció que durante la vigencia 2021, se llevaron a cabo 5 sesiones.
DEBILIDADES	
1.	Se evidencia que no se han atendido las recomendaciones emanadas por parte de esta asesoría, en cuanto a que, en el PIC-Plan Institucional de Capacitación adoptado por la entidad, no se incluyen temas relacionados con el proceso contable, sin embargo, el personal involucrado en este proceso, asiste a capacitaciones permanentes con respecto a su actividad que les permite estar actualizados, por parte de organismos externos a la entidad, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	
1.	Se evidencia que fueron actualizados algunos de los manuales, procedimientos, formatos e instructivos en la vigencia 2021 de los diferentes procesos que se relacionan con el proceso contable de la entidad, esto con el fin de la mejora continua, cumplir los requisitos de ley de transparencia y evitar corrupción.
2.	Se evidencia que fueron actualizados algunos de los manuales, procedimientos, formatos e instructivos en la vigencia 2021 de los diferentes procesos que se relacionan con el proceso contable de la entidad, esto con el fin de la mejora continua, cumplir los requisitos de ley de transparencia y evitar corrupción.
RECOMENDACIONES	
1.	Se recomienda tener en cuenta al proceso contable en el Plan Institucional de Capacitaciones.
2.	Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.
3.	Continuar con las conciliaciones con las áreas generadoras de información para lograr la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información como lo establece la Resolución 193 de 2016.
4.	Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan los hechos económicos generados por la entidad, de forma magnética o física.
5.	Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño/Contratista- Asesoría Control Interno



Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
 Código Postal 111311
 Teléfono: 2170711
 Fax.2170711 Ext. 180
<https://www.idt.gov.co>

